REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

PRIMA AFP S.A.

Ejercicio:	2023
Página Web:	www.prima.com.pe
Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)	No aplicable
RPJ	

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Firmado Digitalmente por:
CLAUDIA CELIA SUBAUSTE URIBE
Fecha: 21/03/2024 05:58:58 p.m.

SECCION B:

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones()?*	X		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?	X		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
96,242,000	96,242,000	96,242

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

Pregunta I.3

	Si	No	Explicación:
En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		X	No aplica, la sociedad no cuenta con acciones de inversion.

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?	X		
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días hábiles)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?.	X		El Directorio tiene la facultad de poner a disposicion de los accionistas los informes que emita respecto de operaciones corporativas, que puedan afectar el derecho de no dilucion en la participacion en el capital social.
2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	X		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	X	X
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa		
Correo postal		
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X	X
Redes Sociales		
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí [X] No []

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (en días hábiles)	7

Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?	X		

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	La sociedad reporta periodicamente los resultados al grupo economico al cual pertenece, informacion que es difundida a traves de la pagina web de Credicorp y mediante conference call dirigido a inversionistas.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?		X	La politica de dividendos de la sociedad estara vigente hasta que sea modificada o dejada sin efecto por la Junta General de Accionistas.
2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas ?	X		

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de dividendos
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Portal del Mercado de Valores

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Sí [X] No []

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	31/05/2018
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	La politica de dividendos consiste en distribuir en efectivo cuando menos el 20 porciento de las utilidades de libre disposicion del ejercicio, con sujecion a las disposiciones de la Ley del Sistema Privado de Administracion de Fondos de Pensiones (Decreto Ley N° 25857), asi como de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887). Al momento de tomar la decision de distribuir dividendos se debera tener en consideracion los siguientes criterios: Que se hayan generados utilidades de libre disposicion en el ejercicio o haya resultados acumulados de ejercicios anteriores. Que la decision de distribuir dividendos no afecte los requerimientos legales o de crecimiento patrimonial de la AFP. Que las condiciones economico-financieras de la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) lo permitan y aconsejen. El Directorio podra recomendar a la Junta General de Accionistas la distribucion de un porcentaje menor al 20 porciento, si no se cumple con alguno de los criterios antes indicados.

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Fecha	28042023		18042022	
Clase	1520.997986		1350.761622	
Fecha			14112022	
Clase			600.086213	
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	La sociedad no ha establecido ni suscrito politicas o acuerdos de no adopcion de mecanismos anti-absorcion, que impidan que el control de la sociedad pueda ser transferido a un tercero adquiriente.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)	No se cuenta con las medidas antes referidas ni con otra de similar naturaleza.	

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?		X	No se cuenta con un convenio arbitral. Todas las diferencias o cuestiones particulares que se susciten entre los accionistas y la sociedad seran resueltas por arbitros con arreglo a la Ley General de Arbitraje.
2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?		X	El Estatuto Social dispone que las controversias seran resueltas por arbitros de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Arbitraje.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegable de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	Esta facultad no es exclusiva de la Junta. El Directorio y el Comite de Auditoria Corporativa tambien cuentan con esta facultad.
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	No aplica.
Designar auditores externos	X		

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Si	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	X		
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA	X		Esatuto
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas	X		
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	X		
Desarrollo de las JGA	X		
Nombramiento de los miembros del Directorio	X		
Representación de los accionistas en las JGA	X		
Participación de los accionistas en las JGA	X		
Voto a distancia por medios electrónicos o postales	X		Estatuto
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle			

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Si	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	X	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	X	

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?		X	No se cuenta con mecanismos de convocatoria adicionales a los establecidos en la Ley.

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Quórum % de instalación	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (**)	No ejerció su derecho de voto
	31/03/2023	Presencial		X	X		100	5	100	0	0

(*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.
(**) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?		X
¿Se incluyó como puntos de agenda: “otros temas”, “puntos varios” o similares?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?		X

Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	X
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo	
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del	
Propuesta de la aplicación de utilidades.	X
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	X
Otros relevante (detalle):	

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
No hay porcentaje	10 de febrero de cada año	No hay un plazo	Correo electronico o carta

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

En todas las solicitudes	
En algunas solicitudes	
En ninguna de las solicitudes	

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		Los accionistas pueden asistir y/o participar de manera no presencial en la Junta General de Accionistas a través de medios escritos, electronicos, telemáticos, virtuales o de otra naturaleza que permitan la comunicacion y garanticen su identidad o la de su representante. El Reglamento de Accionistas establece el procedimiento para la participacion de los accionistas a traves de poder.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		Se cuenta con un modelo de carta de representacion en la que se especifica los puntos de agenda a tratar, asi como la instruccion de voto para cada punto. Adicionalmente, el Reglamento de Accionistas establece que los accionistas podran votar separadamente por asuntos sustancialmente independientes entre si.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	X	
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:

¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	Datos del representante, datos del accionista, cantidad de acciones, fecha, hora y ubicación de la JGA, temas de agenda, voto por cada tema.
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta simple
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	24 horas

Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No tiene costo

Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	No se cuenta con dicha politica, la sociedad no ha establecido limitacion de porcentaje. En caso el accionista sea representado por un miembro del Directorio o Alta Gerencia, se pone a disposicion un modelo de carta poder con instruccion de voto.
2. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?	X		En caso el accionista sea representado por un miembro del Directorio o Alta Gerencia, se pone a disposicion un modelo de carta poder con instruccion de voto.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		
2. Sobre dichos acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?		X	Los acuerdos de la Junta General de Accionistas han sido debidamente ejecutados. No se ha emitido explicitamente un informe al Directorio.

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área responsable	Gerencia de Planeamiento

Persona responsable		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Carolina Caballero Rosazza	Gerente de Planeamiento	Gerencia de Planeamiento

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	
Directores (sin incluir a los independientes)									
Alvaro Correa Malachowski	Peruana	M	1964	El Sr. Correa es Ingeniero Industrial de la Pontificia Universidad Catolica del Perú, con Maestria en Administracion en Harvard Business School. Entre 1997 y el 2021 fue ejecutivo de distintas empresas del Grupo Credicorp, destacando su rol como Gerente General Adjunto de Credicorp Ltd, head de las unidades de negocios de Seguros y Pensiones, y de Banca de Inversion y Gestion de	28/03/2018	28/12/2023			Durante el 2023, el Sr Correa participo en el Directorio de 6 empresas: 1. COSAPI S.A. (No forma parte del grupo economico) Cargo: Presidente del Directorio 2. Financiera Efectiva S.A. (No forma parte del grupo económico)
Ruben Loaiza Negreiros	Peruana	M	1953	El Sr Loaiza es Ingeniero Industrial de la Universidad Nacional de Ingenieria, con estudios de post grado en Finanzas en ESAN y el Programa de Alta Direccion de la Universidad de Piura. El Sr. Loaiza se desempeño como Gerente General de Prima AFP desde agosto de 2005 hasta abril de 2012 y cuenta con mas de 30 años de experiencia en el Sector Financiero. Actualmente, es Director del (i) Banco de Credito de Bolivia, (ii) de Inversiones Credicorp Bolivia y (iii) de Prima AFP desde marzo de 2012. Participa de otros 4 Directorios, 2 de los cuales son del Grupo Economico.	30/03/2012				Durante el 2023, el Sr Loaiza participo en el Directorio de 4 empresas: 1. Marea del Sur S.A.C (No forma parte del grupo economico) Cargo: Presidente del Directorio 2. T y T Operadora de Hoteles S.A.C (No forma parte del grupo economico) Cargo: Presidente del Directorio 3. Inversiones Credicorp Bolivia S.A. (Forma parte del grupo economico) Cargo: director 4. Banco de Credito de Bolivia S.A. (Forma parte

Pedro Rubio Feijoo	Peruana	M	1955	El Sr Rubio es Ingeniero Industrial de North Carolina State University. Hasta marzo 2018 ocupo la Gerencia Central de Banca Mayorista. Actualmente, es miembro del Directorio de (i) Prima AFP, desde marzo del 2010, (ii) Banco de Credito del Peru (iii) Credicorp Capital Ltd, (iv) Atlantic Security Bank, (v)	03/03/2010				Durante el 2023, el Sr Rubio participo en el Directorio de 7 empresas: 1. Banco de Credito del Peru (Forma parte del grupo economico) Cargo: director
Cesar Rivera Wilson	Peruana	M	1964	Ing industrial por UDEP y Master en Administracion de Negocios por ESAN. Tiene Certificacion como Director por Institute of Directors UK y Diplomado en Finanzas Corporativas por U. Pacifico. Cursó Programa de Desarrollo Gerencial en Wharton School, Programa de Seguros en Swiss Insurance Training Centre, Programa de Gerencia en GenRe Business School con The Chartered Insurance	28/03/2018				Durante el 2023, el Sr Rivera participo en el Directorio de 3 empresas: 1. Crediseguro S.A. Seguros Generales (Forma parte del grupo economico) Cargo: Presidente del Directorio 2. Crediseguro S.A. Seguros Personales

Directores Independientes

Maria Leonie Roca Voto Bernales	Peruana	F	1966	La Sra Roca es abogada de la PUCP, con estudios de	22/10/2019				Durante el 2023, la Sra Roca
Mario Ignacio Alvarez Avendaño	Chilena	M	1970	El señor Alvarez es Ingeniero Comercial de la	24/09/2015				Durante el 2023, el Sr Alvarez
Maria Soledad Guiulfo Suarez Durand	Peruana	F	1960	La Sra Guiulfo es Administradora de	24/03/2022				Durante el 2023, la Sra Guiulfo

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Ademas indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores	

	Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el Directorio
Presencia de mujeres en el Directorio	2	7	28.57%

b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí		No	X

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí	X	No	

Pregunta III.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?	X		

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.3

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?: *1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.*	X		
2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación .	X		
5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.	X		
6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

b.¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí [X] No []

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento
Riesgos	Comite de Riesgos de Grupo Credito	Reglamento del Comite de Riesgos de Grupo Credito
Nominaciones	Comite de Remuneraciones y Nominaciones de Grupo Credito	Reglamento del Comite de Remuneraciones y Nominaciones de Grupo Credito
Compensaciones y Remuneraciones	Comite de Remuneraciones y Nominaciones de Grupo Credito	Reglamento del Comite de Remuneraciones y Nominaciones de Grupo Credito
Auditoria	Comite de Auditoria Credicorp Ltd	Reglamento del Comite de Auditoria de Credicorp
Gobierno Corporativo y Sostenibilidad	Comite de Sostenibilidad de Grupo Credito	Reglamento del Comite de Sostenibilidad Grupo Credito
Riesgos	Comite de Riesgos - Prima AFP	Guia Operativa del Comite de Riesgos
Inversiones	Comite de Inversiones - Prima AFP	Guia Operativa del Comite de Inversiones

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: *1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.*	X		
2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.	X		
4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Si	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		X
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		X
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		X
Participación en otros Directorios		X

b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí [] No []

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí [] No []

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí [] No [X]

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí [X] No []

e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos

Directores (sin incluir a los independientes)	0.12	Entrega de acciones	
Directores Independientes	0.11	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	X
	Variable	
	Mixto (fijo + variable)	

g. Precise los criterios en los que se basa la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio:

Esquema fijo	Por sesión de Directorio	
	Por sesión de Comité	
	Por mes	
	Por año	X
	Otro (detalle)	

Esquema variable	Por resultados del ejercicio	
	Por cumplimiento de objetivos	
	Otro (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	X	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros	X	
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?	X		

Adicionalmente, a los establecidos en los “Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes”, la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

Nos ceñimos a los lineamientos que la Superintencia de Banca, Seguros y AFP establece en la Resolución SBS N° 272-2017.

Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	X		
2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	X		

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí [] No [X]

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		El Directorio cuenta con un cronograma que recoge temas estrategicos, de gestion, financieros, sostenibilidad, gobierno, regulatorios, entre otros que contribuyen a la eficiencia de sus funciones.

Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	7
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio .

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Alvaro Correa Malachowski	7	7	0
Ruben Loaiza Negreiros	7	7	0
Pedro Rubio Feijoo	7	6	0
Cesar Rivera Wilson	7	7	0
Ignacio Alvarez Avendaño	7	7	0
Leonie Roca Voto Bernales	7	7	0
Maria Soledad Guiulfo Suarez Durand	7	7	0

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
		X

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
	X	

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?	X		Los miembros del Directorio realizan una autoevaluacion anual como organo colegiado y en forma individual.
2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?	X		Los miembros del Directorio realizan una autoevaluacion anual como organo colegiado y en forma individual.
3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	La sociedad no ha dispuesto alternar la metodologia de evaluacion por asesores externos.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros	X	

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa			
	Fecha	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)
Autoevaluacion del Directorio	03/01/2024	Si	Directorio				

(*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	Tres de los cuatro comites corporativos estan presididos por directores independientes: Comite de Auditoria, Comite de Sostenibilidad y Comite de Remuneraciones y Nominaciones. Adicionalmente, uno de los dos comités del Directorio de Prima AFP (Comité de Inversiones) es presidido por un director independiente.
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	No cuentan con presupuesto específico asignado.

Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?	X		

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo	X	

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comite de Auditoria Credicorp Ltd.
Fecha de creación:	31/10/2002
Principales funciones:	El Comite de Auditoria corporativo, autorizado para actuar como tal por Resolucion SBS N° 764-2011, tiene las siguientes funciones principales: - Llevar a cabo la supervision, monitoreo y revision independiente de procesos para presentacion de informacion financiera y contable de Corporacion, procedimientos de control interno de Corporacion, fraudes y denuncias presentadas por empleados o terceras personas. - Supervisor del sistema de informacion financiera de la Corporacion, ayudando a asegurar que la gerencia implemente un adecuado sistema de control interno, existan procedimientos adecuados para evaluar objetiva y regularmente el sistema de control interno de Corporacion, auditores externos, mediante su evaluacion independiente, revisen politicas contables y financieras aplicadas en preparacion de EEFF de Corporacion. - Proponer a Directorio, para someter a JGA, nombramiento de auditores independientes y remuneracion.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Patricia Lizarraga Gutherz	09/06/2020		Presidenta	No aplica
Irzio Pinasco Menchelli	09/06/2020	31/03/2023	Director	No aplica
Nuria Aliño Perez	27/04/2023		Directora	No aplica
Maria Teresa Aranzabal Harreguy	09/06/2020		Directora	No aplica
% Directores Independientes respecto del total del Comité			100	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			13	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí [X]	No []
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí []	No [X]

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comite de Riesgos de Grupo Credito
Fecha de creación:	29/10/2020
Principales funciones:	a. Proponer para aprobacion del Directorio de Grupo Credito: - El apetito y nivel de tolerancia al riesgo que Grupo Credito y las subsidiarias de Credicorp Ltd. a nivel consolidado, esten dispuestos a asumir en el desarrollo de sus negocios. b. Aprobar dando cuenta al Directorio de Grupo Credito: - El apetito y nivel de tolerancia al riesgo que las empresas de la Corporacion, de manera individual, esten dispuestas a asumir en el desarrollo de sus negocios. - Las exposiciones que involucren variaciones en el Apetito de Riesgo de la Corporacion. c. Aprobar: - Las acciones para implementar las medidas correctivas en caso existan desviaciones con respecto a los niveles de apetito y tolerancia asumidos por las empresas de la Corporacion, tanto individualmente como a nivel corporativo.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Pedro Rubio Feijoo	29/10/2020		Presidente	Director de Prima AFP
Alexandre Gouvea	29/10/2020		Director	No aplica
Luis Romero Belismelis	29/10/2020		Director	No aplica
Raimundo Morales Dasso	29/10/2020		Director	No aplica
Patricia Lizarraga Guthertz	23/12/2021	27/04/2023	Directora	No aplica
Nuria Aliño Perez	27/04/2023		Directora	No aplica
% Directores Independientes respecto del total del Comité			40	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			20	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí [X]	No []
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí []	No [X]

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	Comite de Sostenibilidad de Grupo Credito
Fecha de creación:	29/10/2020
Principales funciones:	-Revisar la estrategia e iniciativas de Sostenibilidad e ESG y hacer seguimiento de las actividades mas relevantes, incluyendo el programa de Sostenibilidad. - Proponer al Directorio y asegurar la ejecucion de las buenas practicas y politicas de sostenibilidad y gobierno corporativo a adoptar. - Supervisar el desarrollo de los Programas bajo responsabilidad de la Division de Cumplimiento y Etica Corporativo. - Establecer y supervisar el funcionamiento del sistema de denuncias. - Asegurar la adecuada atención de conflictos de interes o eticos de Directores y altos ejecutivos, asi como la transparencia en las relaciones con partes vinculadas. - Proponer al Directorio los criterios de independencia de los Directores y revisarlos periodicamente para asegurar su vigencia en el tiempo, asi como los miembros del Comite de Auditoria.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Maria Teresa Aranzabal Harreguy	29/10/2020		Presidente	No aplica
Antonio Abruña Puyol	29/10/2020		Director	No aplica
Patricia Lizarraga Guthertz	29/10/2020		Directora	No aplica
Fernando Fort Marie	29/10/2020	31/03/2023	Director	No aplica
Pedro Rubio Feijoo	27/04/2023		Director	Director de Prima AFP
Leslie Pierce Diez Canseco	17/12/2020		Director	No aplica
% Directores Independientes respecto del total del Comité			60	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			4	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí [X]	No []
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí []	No [X]

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	Comite de Remuneraciones y Nominaciones de Grupo Credito
Fecha de creación:	29/10/2020
Principales funciones:	El Comite de Remuneraciones y Nominaciones de Grupo Credito es un comite coporativo, autorizado para actuar como tal por Resoluciones SBS N° 2296-2021 y 2737-2021. Las principales funciones son: - Proponer a los miembros del Directorio de Grupo Credito que seran candidatos al Directorio de las Principales Subsidiarias, y recomendar a candidatos a miembros de los Directorios para las Principales Subsidiarias y Otras Subsidiarias. - Realizar una evaluacion de los candidatos al Directorio de la Corporacion para determinar si cumplen con los criterios de independencia. - Proponer al Directorio de Grupo Crédito la politica de Dietas de los Directorios y Comites de Grupo Credito y las empresas de la Corporacion.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Alexandre Gouvea	29/10/2020		Presidente	No aplica
Antonio Abruña Puyol	29/10/2020		Director	No aplica
Luis Romero Belismelis	29/10/2020		Director	No aplica
Raimundo Morales Dasso	29/10/2020		Director	No aplica
Maria Teresa Aranzabal Harreguy	23/12/2021		Directora	No aplica

% Directores Independientes respecto del total del Comité	60	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:	9	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí [X]	No []
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí []	No [X]

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí []		No []	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí []		No []	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés () que puedan presentarse?*	X		A nivel Credicorp contamos con un Sistema para prevenir, detectar y gestionar los conflictos de interes. Este Sistema se sostiene con nuestro conjunto de Politicas: Codigo Corporativo de Etica, Politica Corporativa de Etica y Conducta, Politica Corporativa para la Gestion de Conflictos de Intereses, Politica Corporativa de Conducta Especifica para Inversiones y Finanzas, Politica Corporativa sobre Vinculados, y Codigo de Conducta de Proveedores. En dichos documentos se encuentran los lineamientos, responsabilidades y guias de accion para una adecuada gestion de conflictos de interes al interior de Prima AFP.

(*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia de Cumplimiento y Etica

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Sara Sologuren Montenegro	Gerente de Cumplimiento y Etica	Gerencia de Cumplimiento y Etica

Pregunta III.15 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética () cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?*	X		Contamos con el Codigo Corporativo de Etica y la Politica Corporativa de Conducta y Etica. Estos documentos aplican para todos los directores, gerentes, colaboradores de la empresa, asi como para nuestros grupos de interes y comunidad en general. Nuestros documentos se encuentran publicados en el Portal de Normas internas de Prima AFP y en la web publica de Prima AFP.
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		El Programa Anual de Trabajo de la Oficial de Cumplimiento Normativo es aprobado por el Directorio, este incluye actividades periodicas con relacion a sensibilizacion, capacitaciones y comunicaciones de refuerzo sobre los principios eticos y lineamientos de conducta establecidos en el Codigo Corporativo de Etica.
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?	X		El Comite de Sostenibilidad del Directorio Credicorp supervisa la gestion del Programa de Etica y Conducta, lo que incluye el programa de capacitacion en materia de Etica y Conducta que se soporta principalmente en el Codigo Corporativo de Etica

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No

Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	X
Otros / Detalle	Portal de Normas Interno

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Gerencia de Cumplimiento y Etica

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Sara Sologuren Montenegro	Gerente de Cumplimiento y Etica	Gerencia de Cumplimiento y Etica	Directorio y Division de Cumplimiento y Etica Corporativo.

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí [X] No []

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

Número de denuncias presentadas	5
Número de investigaciones iniciadas	5
Número de investigaciones terminadas	5
Número de incumplimientos	5

Pregunta III.16

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		Alerta GenEtica es el Sistema de Denuncias Credicorp. Este canal de denuncia se encuentra disponible en un sitio web publico (24/7), por medio del cual cualquier persona, desde cualquier dispositivo con conexion a internet puede ingresar alertas, denuncias o sospechas de cualquier posible conducta en contra del Codigo Corporativo de Etica. Las personas pueden ingresar estas alertas de manera anonima, si asi lo desean. Ademas, se garantiza la proteccion frente a posibles represalias. Adicionalmente, se cuenta con un canal adicional para denuncias y/o consultas, como es el buzon de Cumplimiento, a disposicion de todos los colaboradores, gerentes y directores.
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		Los resultados de todas las denuncias recibidas asi como las principales iniciativas relacionadas a Alerta GenEtica se presentan al Comite de Auditoria.

Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?	X		Los conflictos de interes son atendidos por la Gerencia de Cumplimiento y Etica, quien los reporta al Directorio.
2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	No aplica
3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	No aplica

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
No aplica			
No aplica			

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	No aplica

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			
No aplica						
No aplica						

(*)Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.

(**)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***)En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
No aplica			
No aplica			

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción
No aplica		
No aplica		

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		La normativa interna Credicorp establece que Directores, gerentes y demás colaboradores revelen sus actividades externas, personas y empresas relacionadas, así como los bienes que constituyen su patrimonio para que la corporación pueda identificar y gestionar posibles conflictos de interés que se puedan presentar a raíz de ello. Asimismo, se cuenta con procedimientos para revisar esta información para identificar potenciales conflictos de interés con la Corporación, sus actividades o con los clientes. Adicionalmente se tienen políticas corporativas con obligaciones sobre las inversiones personales que realizan estas personas, así como para el otorgamiento de créditos a las partes vinculadas, que en líneas generales parten del principio que dichos créditos deben ser otorgados bajo las mismas condiciones que para cualquier el resto de empresas del Grupo. Del mismo modo se tienen procedimientos corporativos para la identificación de vinculados.
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

No existe una politica. Sin embargo, anualmente se realiza la revision de las operaciones vinculadas por auditores externos y se emite el informe de Precios de Transferencia

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)
Ninguna			

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí [] No [X]

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.19 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Plana Gerencial Prima AFP	1.09	0.85

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones	X	X
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	X	X
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

El nivel y contribucion del puesto ejecutivo a los resultados de la corporacion y el grado de cumplimiento de las metas corporativas junto a su potencial de desarrollo en el largo plazo

d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí [X] No []

e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí [X] No []

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	X
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	X
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	X
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	X
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	X
Otros (detalle)	Se cuenta con un marco de apetito de riesgo de los fondos y de la administradorra

b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí [X] No []

Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?		X	La sociedad cuenta con un Comite de Riesgos y una Gerencia de Riesgos

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Si	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	X	
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	X	

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí [X] No []

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	
Raul German Pinglo Meza Cuadra	06/08/2014		A la Gerencia General

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno , cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Sí [X] No []

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí [X] No []

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos	X
Encargado de Prevención	X
Implementación de procedimientos de denuncia	X
Difusión y capacitación periódica del modelo	X
Evaluación y monitoreo continuo del modelo	X

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de *Compliance* o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		Se cuenta con una Unidad de Auditoria Interna (UAI), que se encarga de evaluar de forma permanente la eficacia y eficiencia de los procesos de gestion de riesgos, control interno y gobierno corporativo de Prima AFP. Los servicios de auditoria interna son servicios independientes y objetivos, diseñados para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización La UAI tiene como responsabilidad efectuar auditorias periodicas de acuerdo al Plan de Trabajo Anual aprobado por el Comite de Auditoria. La UAI cuenta con autonomia, para lo cual se encuentra posicionada dentro de la organizacion con suficiente autoridad sobre la misma. El Jefe de la UAI reporta funcionalmente al Directorio y por delegacion al Comite de Auditoria.
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		De acuerdo con el Marco Internacional para la Practica Profesional (MIPP) de la Auditoria Interna del Instituto de Auditores Internos (IAI), el alcance del trabajo de la UAI es determinar si los procesos de gestion de riesgos, control interno y gobierno corporativo funcionan, asegurandose que la informacion financiera y no financiera relevante es precisa, confiable y oportuna. Asimismo, como parte de sus funciones, la UAI se asegura que los asuntos regulatorios y normativos relevantes dentro de la empresa son debidamente reconocidos, tratados y cumplidos, mediante la evaluacion de actividades y acciones de los empleados de la organizacion, garantizando asi que se cumple con los requerimientos normativos y eticos aplicables.
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		La UAI reporta al Directorio y por delegacion al Comite de Auditoria. Este ultimo se encarga de aprobar el estatuto de la actividad de Auditoria Interna, la evaluacion de riesgos y plan anual de trabajo. Asimismo, el Comite de Auditoria recibe comunicaciones sobre los resultados de la actividad, realiza las averiguaciones necesarias con el Gerente General y el jefe de la Unidad de Auditoria para determinar si hay limitaciones al alcance o presupuesto, que pudiesen impactar la capacidad de la UAI para cumplir con sus responsabilidades.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí [X] No []

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:	La Unidad de Auditoria Interna de Prima AFP depende matricialmente de la Gerencia de Auditoria Interna Co

b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí [X] No []

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Efectuar auditorias periodicas y auditorias extraordinarias a pedido del Directorio, del Comite de Auditoria, o de la Gerencia General. No cumple otras funciones ajenas a la auditoria interna.
Asignar los recursos, establecer periodicidad y alcance para el normal desarrollo de las labores de la Auditoria Interna.
Obtener otros servicios personalizados del interior o exterior de la organizacion.
Informar inmediatamente al Comite de Auditoria sobre cualquier intento de obstaculizar el desempeño de sus funciones.
Verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por los organismos reguladores.
Realizar el seguimiento de observaciones y recomendaciones efectuadas como consecuencia de examenes aplicados, asi como los efectuados por la SBS y los auditores externos.
Mantener el programa de capacitacion continua.
Proveer al Comite de Auditoria de informacion necesaria para la evaluacion del desempeño de la UAI.

Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	X		

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		El Comite de Auditoria propone al Directorio el cual a su vez propone a la Junta de Accionistas el nombramiento de los Auditores Externos dentro de los tres meses siguientes al termino del ejercicio economico. Asimismo el Comite de Auditoria evalua que el equipo profesional de auditores externos tenga la capacidad necesaria para conducir la auditoria de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) y otras normas y principios contables que sean relevantes. Ademas de revisar y evaluar la comunicación formal que los auditores externos deben enviar sobre las relaciones de independencia y conflictos de interés.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí [X] No []

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	X
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí [X] No []

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Si	No
Directorio		
Comité de Auditoría	X	

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

Los procedimientos para contratar los servicios de los auditores externos han sido definidos en las Politicas Corporativas del Comite de Auditoria (reglamento interno). En esta se define que el Comite de Auditoria tiene como funcion proponer a la junta de accionistas el nombramiento de los auditores externos. Asimismo como parte de la responsabilidad de compensar y supervisar el trabajo de los auditores externos, el Comite de Auditoria tiene la obligacion de aprobar todos los servicios que presten los auditores externos. Dentro de los servicios de auditoria que puede aprobar el Comite, se incluye a la auditoria anual de los estados financieros consolidados, de las subsidiarias, de inversiones en otras empresas; asi como los procedimientos que el auditor externo requiera realizar para formarse una opinion sobre los estados financieros consolidados de Credicorp.

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí [] No [X]

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí [] No [X]

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí [] No [X]

Pregunta IV.7

	Si	No	Explicación:
1. *¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoria y de la sociedad de auditoría externa?*	X		La Rotacion de los socios de la empresa de auditoria externa se ha definido en la 'Politica del Comite de Auditoria'. El Comite de Auditoria debera estar informado de si los auditores externos han cumplido con las normas de rotacion de los miembros de su equipo; considerando los principales aspectos de esta regla y que son: - El socio responsable de la auditoria y/o el socio concurrente de revisar la auditoria deben rotar cada cinco (05) años. - El socio responsable es aquel que toma las decisiones sobre los temas que impactan a los estados financieros y las relaciones con la alta gerencia de Credicorp. El socio concurrente es aquel que tambien tiene responsabilidad en las decisiones finales, pero tiene un menor nivel de relacion con la gerencia
			La rotacion tambien incluye a: - Socios en el equipo de auditoria que tengan responsabilidad en la toma de decisiones en asuntos significativos de auditoria, de contabilidad o que mantengan un contacto regular con la Gerencia y el Comite de Auditoria. - Socios encargados de la auditoria de las subsidiarias de Credicorp cuyos activos o utilidades representan 20 por ciento o mas de los activos o ingresos consolidados. Se excluye de la rotacion a socios considerados "especialistas", dado que estos no tienen interaccion continua con la gerencia con

2. *En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?*	X		La politica antes mencionada establece que el socio responsable de la auditoria y/o el socio recurrente de revisar la auditoria deben de rotar cada cinco (05) años.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoria (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2023	Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Auditoria financiera	160	143.915	0.36
2022	Gaveglio, Aparicio & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Auditoria financiera	89	175.14	0.86
2021	Gaveglio, Aparicio & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Auditoria financiera	86	161.88	0.8
2020	Gaveglio, Aparicio & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Auditoria financiera	82	140.4	0.68
2019	Dongo-Soria, Gaveglio & Asociados Soc. Civil	Auditoria financiera	70	128.3	0.63

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(***) Dato obtenido de la sociedad de auditoria.

Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?	X		

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí [X] No []

En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
CREDICORP LTD (*)
BANCO DE CREDITO DEL PERU
GRUPO CREDITO S.A.
CREDICORP PERU S.A.C.
INVERSIONES 2020 S.A.
SOLUCION EMPRESA ADMINISTRADORA HIPOTECARIA S.A.
CIA INCUBADORA DE SOLUCIONES MOVILES S.A.
PATRONATO BCP
ATLANTIC HOLDING SECURITY CORPORATION
ASIF
CREDICORP CAPITAL PERU S.A.A.
CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD AGENTES DE BOLSA S.A.
CREDICORP CAPITAL S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS
CREDICORP CAPITAL SA SOCIEDAD TITULARIZADORA S.A.
CREDICORP CAPITAL SERVICIOS FINANCIEROS S.A.
CREDICORP CAPITAL LTD
CREDICORP CAPITAL HOLDING PERU
MIBANCO
PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
PACIFICO ASISTE S.A.C.

ASB BANK CORP
BCP - SUCURSAL PANAMA
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.
MIBANCO COLOMBIA
CREDICORP CAPITAL HOLDING COLOMBIA S.A.S.
CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
FONDOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.
FONDOS CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
CREDICORP NEGOCIOS DIGITALES
CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.
CREDICORP CAPITAL SERVICIOS S.A.S.
CREDICORP CAPITAL HOLDING CHILE S.A.
CREDICORP CAPITAL CHILE S.A.
CREDICORP CAPITAL ASESORÍAS FINANCIERA S.A.
CREDICORP CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA DE INVERSIONES
CREDICORP CAPITAL S.A. CORREDORES DE BOLSAS
FUNDACION CREDICORP
CREDICORP CAPITAL ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
TENPO SPA
TENPO TECNOLOGIAS
TENPO PREPAGO
CCR. INC
WALLY POS S.A.C
VENTIVE SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPAÑA S.C.
CREDICORP CAPITAL ASSET MANAGEMENT MEXICO S.A.
LAURENTIAN CORPORATE SERVICE LTD
ATLANTIC SECURITY PRIVATE EQUITY GENERAL PARTNER
ATLANTIC PRIVATE EQUITY INVESTMENT ADVISOR

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos		X	
Objetivos de la sociedad	X		Pagina web
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	X		Pagina web
Reglamento del Directorio	X		Pagina web
Reglamento de los comités de Directorio		X	
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones	X		Pagina web
Reglamento de JGA	X		Pagina web
Código de Ética	X		Pagina web
Política de gestión integral de riesgos	X		Pagina web
Política de dividendos	X		Pagina web
Otros / Detalle			

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?		X	La relacion con los inversionistas se hace a traves de Credicorp.

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable del área de relación con inversionistas	Area de Relaciones con Inversionistas de Credicorp

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia de Planeamiento

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Reporta a
Carolina Caballero Rosazza	Gerente de Planeamiento	Gerencia de Planeamiento	Gerencia General

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí [] No [X]

b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí [] No [X]

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	4	0.01
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%	1	99.99
Total	5	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?		X	La sociedad no cuenta con convenios o pactos entre accionistas.

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas .

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:
Memoria Anual	21/03/2024	https://www.prima.com.pe/public-zone/sobre-prima-afp/quien-es-prima-afp/#gobierno-corporativo

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	X
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	
Asesor externo especializado	X
Área especializada ESG	X
Otro / Detalle:	Comite de Gestion

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Si	No
Difusión Interna	X	
Difusión Externa	X	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web	X	X
Correo electrónico		
Publicación y distribución en físico		
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otro / Detalle:	tal del Mercado de Valo	

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X	X					Reglamento de Accionistas Prima AFP
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3						X	
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4	X	X					Reglamento de Accionistas Prima AFP
5	Política de dividendos	5	X	X					Reglamento de Accionistas Prima AFP y Política de Gobierno Corporativo Prima AFP
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6						X	
7	Convenio arbitral	7	X						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8		X					Reglamento de Accionistas Prima AFP y Política de Gobierno Corporativo Prima AFP
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8		X					Reglamento Interno del Directorio
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10		X					Reglamento de Accionistas Prima AFP
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10		X					Reglamento de Accionistas Prima AFP
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11		X					Reglamento de Accionistas Prima AFP
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11		X					Reglamento de Accionistas Prima AFP
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12					X		
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12		X					Reglamento de Accionistas Prima AFP
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X	X					Reglamento de Accionistas Prima AFP
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13	X	X					Reglamento de Accionistas Prima AFP

18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13		X					Reglamento de Accionistas Prima AFP
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14		X					Reglamento de Accionistas Prima AFP
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X	X					Reglamento Interno del Directorio
21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15	X	X		X			Reglamento Interno del Directorio Reglamento del Comite de Remuneraciones y Nominaciones de Grupo Credito S.A.
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X	X					Reglamento Interno del Directorio
23	Política de Retribución del Directorio	17		X		X			Reglamento Interno del Directorio y Reglamento del Comite de Remuneraciones y Nominaciones de Grupo Credito S.A.
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17					X		
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17		X					Reglamento Interno del Directorio
26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		X					Reglamento Interno del Directorio
27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22				X			Codigo de Etica Credicorp
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					X		
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X	X					Reglamento Interno del Directorio
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24		X					Reglamento Interno del Directorio
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24		X					Reglamento Interno del Directorio
32	Política de gestión integral de riesgos	25		X					Reglamento Interno del Directorio y Politicas Generales para la Administracion de Riesgos de la Administradora
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26		X		X			Reglamento Interno del Directorio y Politica de Gobierno Corporativo
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27		X		X			Reglamento Interno del Directorio y Politica de Gobierno Corporativo
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28		X					Reglamento de Accionistas Prima AFP

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.